

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DISTRIBUIDORA ARELLANO MACIAS SA

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a las quince horas del día ocho de mayo del dos mil catorce, se reúnen en las oficina ubicada en Eloy Alfaro # 206 y Gómez Rendón; los accionistas de Distribuidora Arellano Macías S.A., a saber: María Pilar Arellano Díaz, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas (400) Acciones; Susana Angélica Macías Ayala, por sus propios derechos y propietaria de cuatrocientas (400) Acciones por lo tanto, se encuentra representada la totalidad del capital social, el mismo que asciende a ochocientos USA dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar (1) Americano cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad.

Los Asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el art 238 de la ley de compañías, para conocer los siguientes puntos del Orden del Día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

- 1.- Conocer los informes que, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013 han presentado el Comisario y el Gerente General de la Compañía y adoptar las resoluciones pertinentes.
- 2.- conocer el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Cuentas Correspondientes al Ejercicio 2013 y aprobarlos u ordenar su rectificación.
- 3.- Nombrar y designar al Comisario para el ejercicio económico del 2014 y,

Preside la sesión María Pilar Arellano Díaz en calidad de Presidente de la Junta y Actúa en calidad de secretaria de la junta Diana Roxana Arias Macías.

El presidente dispone que por secretaria se constate el fórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, echo lo cual el presidente declara instalada la sesión.

De inmediato y, para tratar el primer punto del orden del día, la secretaria da lectura a los informes presentados por él y el Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del 2013, solicitando un pronunciamiento sobre los mismos. La junta luego de las deliberaciones al respecto, resolvió aprobar los informes en cuestión.

Toma la palabra el presidente de la junta, para tratar el segundo punto del orden del día y pone a consideración de la sala el balance cortado al 31 de diciembre del 2013 y el estado de pérdidas y ganancias, solicitando que la junta delibere sobre los mismos y resuelva a aprobarlos. La junta procede a deliberar sobre lo expuesto y luego de un detenido estudio a los balances y estados de pérdida y ganancias presentados, resuelve aprobar los mismos.

Posteriormente pasa a tratarse sobre el último punto del orden del día, esto es designar el comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2014. Una vez realizadas las deliberaciones y votación del caso se resolvió por unanimidad elegir como comisario principal a Martha Mite de Tumbaco.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el presidente concede un receso para la redacción del acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente, se reinstala la junta dándose lectura al acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, el presidente declara concluida la junta y se levanta a las dieciséis horas.

Este documento es certificado por Diana Roxana Arias Macías en su calidad de secretaria Ad-Hoc.


Diana Roxana Arias Macías
Secretaria Ad-Hoc.